



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
ARMENIA – QUINDÍO

Expediente No. 630013105004-2019-00340-01 (324)

Armenia, Quindío, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial ALEJANDRO ARIAS OSPINA, en su condición de apoderado judicial de INDUSTRIAS INCA S.A.S., sustituyó el poder al profesional del derecho CRISTIAN ALEXANDER MONROY ORTÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.233.695.695 y T.P. 374.931 del C. S. de la J.

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso, se le ha de reconocer personería al abogado MONROY ORTÍZ como apoderado sustituto de INDUSTRIAS INCA S.A.S., en los términos y para los efectos consignados en el memorial poder de sustitución.

NOTIFÍQUESE.

SONYA ALINE NATES GAVILANES
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Sonya Aline Nates Gavilanes

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3907353ba39875afac79089d86c554db3961a52b8b13476c29b8b85b8806d5d**

Documento generado en 15/12/2022 07:14:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>